



Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2021.

A V I S O I M P O R T A N T E

A los Prestadores de Servicios Profesionales:

- El 01 y 02 de octubre de 2021, hasta las 13:00 horas, al correo facturación.electronica@iems.edu.mx deberán enviar su factura correspondiente a la prestación de servicios de septiembre 2021.
- Únicamente se podrán considerar las facturas que de origen estén correctas, por lo que las que tengan alguna inconsistencia y por ello deban enviarse posteriormente se les realizará el pago a partir del 20 de octubre de 2021.
- Respecto a los pagos pendientes, solo se recibirán para trámite facturas del mes de agosto de 2021.

Cordialmente
Por el IEMS de Todos

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas